ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Puerto Tejada, para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere el suministro permanente de productos de aseo para brindar un buen ambiente laboral y satisfactorio a sus funcionarios.

La Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano de Puerto Tejada, Cauca, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le corresponden como entidad territorial y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus diferentes dependencias, requiere contar de manera oportuna y suficiente con elementos de aseo necesarios para el desarrollo normal de las actividades administrativas y de atención a la comunidad.

Las Administración Municipal desarrollan diariamente actividades relacionadas con la prestación de servicios a la ciudadanía, gestión administrativa, atención al público, reuniones de trabajo, jornadas institucionales y demás actuaciones propias del cumplimiento de sus competencias. Para el desarrollo adecuado de estas actividades es indispensable disponer de elementos básicos de aseo que permitan mantener condiciones apropiadas de limpieza, higiene y salubridad en las instalaciones municipales.

Igualmente, es necesario contar con los elementos de aseo los cuales serán utilizados en las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, así mismo, para mantener en buen estado los muebles evitando se deterioren brindando a los servidores públicos un ambiente de trabajo sano, libre de contaminación que pueda afectar su salud y el normal funcionamiento, por lo tanto. El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes dependencias, siendo insumos de primer orden para el desarrollo de sus tareas, entre otros.

De igual manera, se requiere disponer de elementos de cafetería destinados a atender las necesidades básicas derivadas de las jornadas laborales, reuniones institucionales, actividades administrativas y espacios de atención y servicio que se desarrollan al interior de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

La disponibilidad permanente de estos elementos contribuye al mantenimiento de ambientes de trabajo adecuados para los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en las instalaciones de la Administración Municipal, así como para los ciudadanos que acuden a las diferentes dependencias en ejercicio de sus derechos y en búsqueda de los servicios que presta la entidad.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto permita adquirir y suministrar los elementos de aseo y cafetería requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Puerto Tejada, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas que sean determinadas por la entidad, garantizando su calidad, oportunidad y disponibilidad durante el plazo de ejecución contractual.

La adquisición de estos elementos constituye un apoyo necesario para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad, toda vez que su

ausencia o disponibilidad insuficiente puede afectar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la comunidad.

Para la administración municipal es conveniente llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente al suministro de aseo y cafetería en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones 2026.

Por lo anterior, resulta necesario contar con un proveedor que suministre los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Administración Municipal, garantizando entregas oportunas y productos que cumplan con las condiciones de calidad exigidas.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.**

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos de limpieza
47000000	47130000	47131800	47131803	Desinfectantes para uso domestico
47000000	47130000	47131800	47131811	Blanqueador
47000000	47130000	47131800	47131802	Ceras para pisos
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas
47000000	47130000	47131600	47131617	Traperos
47000000	47130000	47131600	47131611	Recogedor de basura
47000000	47130000	47131500	47131501	Trapos
46000000	46180000	46181500	46181504	Guates de protección
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpia piso

2.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio requiere el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA,** el presente contrato, designara como supervisor al Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA,** asignado a la administración municipal.

Se pretende contratar:

No	ITEM	UND	CANT
1	GUANTES PLASTICOS DESECHABLES	PAR	3
2	AMBIENTADOR PARA ESCRITORIO EN ACEITE	UNIDAD	23
3	AMBIENTADORES SURTIDOS PARA PISO GALON	GALON	55
4	BOLSAS PEQUEÑAS PARA LA BASURA DE MATERIAL PLASTICO SIN IMPRESIÓN (paquetes x10)	PAQUETE	39
5	BOLSAS GRANDES PARA LA BASURA DE MATERIAL PLASTICO SIN IMPRESIÓN (paquetes x10)	PAQUETE	63
6	CEPILLO PARA PISO BANDA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	12
7	ESCOBA PLASTICA BELLOTA	UNIDAD	12
8	CERAS PARA PISO 3,8 LITROS	GALON	12
9	ESCOBILLAS PARA LAVAR BAÑOS	UNIDAD	10
10	HIPOCLORITO DE SODIO GALON	GALON	158
11	JABON LIQUIDO GALON	GALON	23
12	JABONES LIQUIDOS PARA LAVAR DE LIMON 1.2 L	UNIDAD	11
13	TRAPOS Y DESECHOS TEXTILES LIMPIONES 40X60 EN TELA	UNIDAD	35
14	RECOGEDORES PLASTICOS DE BASURA MATERIAL DE PLASTICO Y MANGO DE MADERA ERGONOMICO	UNIDAD	8
15	TRAPEADORES MICROFIBRA 170GR CON PALO DE MADERA Y DE ROSCA	UNIDAD	47
16	ESCOBAS DE PALO MADERA Y DE ROSCAS	UNIDAD	46
17	JABONES LIQUIDOS DE MANO GALON POR 3,800CC AROMA SURTIDOS	GALON	17
18	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA PARA DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO X 170	PAQUETE	47
19	TRAPEADORES PEREZOSO MOPA DE FIBRA DE ALGODÓN Y SINTETICA TAMAÑO 90CM ANCHO 17 CM LARGO	UNIDAD	6
20	LIMPIADOR TODO EN 1 BRILLAKING 500 ML	UNIDAD	23
21	PAQUETE DE ESPONJAS DE SABRA PARA LIMPIEZA	PAQUETE	8
22	ESCOBAS QUITATERARAÑAS	UNIDAD	12

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes de conformidad con los criterios establecidos en el contrato del presente estudio previos.
2. El contratista se obliga para con el municipio, a dar garantía por los elementos de salgan defectuosos en el término de tres (3) días.
3. El servicio deberá prestarse por parte del contratista en las instalaciones adecuadas y ser entregado en la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, calle 17 carrera 19 esquina
4. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales, y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato
5. Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
6. Atender los llamados por mala calidad o defecto en los bienes suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
7. Realizar la entrega en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato, y debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
8. Programar las acciones que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

9. Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
10. Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre
b) Dar cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución.
c) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
d) Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor.
e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
f) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
g) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
h) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
j) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
k) Aportar las garantías establecidas en el contrato.
l) Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.
m) Las demás que por ley o contrato le correspondan Realizar informes de lo realizado.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores de servicios en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado.

Con el fin de determinar el valor para el suministro de elementos de aseo para las diferentes dependencias de la administración municipal de Puerto Tejada Cauca la Entidad realizó un estudio de mercado el cual hace parte integral del presente proceso**.**

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual

B. Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto es el suministro de aseo para el municipio de Puerto Tejada Cauca.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es el suministro de aseo para las diferentes dependencias del municipio de Puerto Tejada Cauca.

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE,** Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas del servicio que se pretende contratar.

No	ITEM	UND	CANT	PROVEEDOR			
				1	2	valor Promedio del mercado	VALOR TOTAL
1	GUANTES PLASTICOS DESECHABLES	PAR	3	20.700	20.800	20.750	$62.250
2	AMBIENTADOR PARA ESCRITORIO EN ACEITE	UNIDAD	23	20.450	20.500	20.475	$470.925
3	AMBIENTADORES SURTIDOS PARA PISO GALON	GALON	55	20.550	20.700	20.625	$1.134.375
4	BOLSAS PEQUEÑAS PARA LA BASURA DE MATERIAL PLASTICO SIN IMPRESIÓN (paquetes x10)	PAQUETE	39	21.450	21.500	21.475	$837.525
5	BOLSAS GRANDES PARA LA BASURA DE MATERIAL PLASTICO SIN IMPRESIÓN (paquetes x10)	PAQUETE	63	30.750	30.900	30.825	$1.941.975
6	CEPILLO PARA PISO BANDA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	12	14.850	14.900	14.875	$178.500

No	ITEM	UND	CANT	PROVEEDOR			
				1	2	valor Promedio del mercado	VALOR TOTAL
7	ESCOBA PLASTICA BELLOTA	UNIDAD	12	13.100	13.200	13.150	$157.800
8	CERAS PARA PISO 3,8 LITROS	GALON	12	27.400	27.500	27.450	$329.400
9	ESCOBILLAS PARA LAVAR BAÑOS	UNIDAD	10	24.550	24.700	24.625	$246.250
10	HIPOCLORITO DE SODIO GALON	GALON	158	17.650	17.900	17.775	$2.808.450
11	JABON LIQUIDO GALON	GALON	23	24.500	24.800	24.650	$566.950
12	JABONES LIQUIDOS PARA LAVAR DE LIMON 1.2 L	UNIDAD	11	12.100	12.700	12.400	$136.400
13	TRAPOS Y DESECHOS TEXTILES LIMPIONES 40X60 EN TELA	UNIDAD	35	11.500	11.800	11.650	$407.750
14	RECOGEDORES PLASTICOS DE BASURA MATERIAL DE PLASTICO Y MANGO DE MADERA ERGONOMICO	UNIDAD	8	14.850	14.900	14.875	$119.000
15	TRAPEADORES MICROFIBRA 170GR CON PALO DE MADERA Y DE ROSCA	UNIDAD	47	24.450	24.500	24.475	$1.150.325
16	ESCOBAS DE PALO MADERA Y DE ROSCAS	UNIDAD	46	19.700	19.800	19.750	$908.500
17	JABONES LIQUIDOS DE MANO GALON POR 3,800CC AROMA SURTIDOS	GALON	17	34.200	34.300	34.250	$582.250
18	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA PARA DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO X 170	PAQUETE	47	33.650	33.700	33.675	$1.582.725
19	TRAPEADORES PEREZOSO MOPA DE FIBRA DE ALGODÓN Y SINTETICA TAMAÑO 90CM ANCHO 17 CM LARGO	UNIDAD	6	107.100	107.500	107.300	$643.800
20	LIMPIADOR TODO EN 1 BRILLAKING 500 ML	UNIDAD	23	9.900	10.000	9.950	$228.850
21	PAQUETE DE ESPONJAS DE SABRA PARA LIMPIEZA	PAQUETE	8	27.450	27.500	27.475	$219.800
22	ESCOBAS QUITATERARAÑAS	UNIDAD	12	23.800	23.900	23.850	$286.200
	TOTAL						$15.000.000

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PÚBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

4.4. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones, cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentó dos (2) proveedor.

NRO	COTIZANTE	NIT/ CEDULA	VALOR
1	FUMSESOP SAS	900797773	$14.946.600
2	WILKAF ARROLLO CASTILLO	16500362-5	$15.053.400

4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Administración Municipal, pagará al CONTRATISTA un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez se hayan realizado todos los tramites de legalización del contrato y se hayan presentado la correspondiente cuenta, el 50% restante del valor del contrato una vez haya finalizado en su totalidad el contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de **Un (1) Mes** a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
803	23/10/2026	2.1.2.02.01.003 MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACION CENTRAL	$ 15.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad

contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7		1	2	3	4
Clase		Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		interno	Interno	Interno	Externo
Etapa		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo		Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista

7		1	2	3	4
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	20% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los elementos suministrados	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y un (1) meses más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

La garantía debe contener, las coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente información.

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	602- 8274140 EXT 109

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las

obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
LUIS FERNANDO AMU FORI
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

Proyectó/Digitó: Proyectó/Digitó: Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Revisó: Luis Fernando Amu Fori- Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Aprobó: Luis Fernando Amu Fori- Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano

|